

DECRETO EXENTO N° 2733
CAUQUENES, 15 JUN. 2022

VISTOS: INTERNA

1. Decreto Exento N°2220 de fecha 16 de mayo de 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-17-L122, para la adquisición de " MATERIALES PARA REPARACIÓN DE TECHO SAUZAL Y REPARACIONES MENORES ".
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25 de marzo de 2020.
3. Memo de Adquisiciones N° 215, e Informe Razonado N°13, firmado por la Unidad Técnica de fecha 07 de junio de 2022.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 07 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir " MATERIALES PARA REPARACIÓN DE TECHO SAUZAL Y REPARACIONES MENORES ". necesarias para la atención de pacientes que se atienden en los CESFAM del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-17-L122, para la adquisición de " MATERIALES PARA REPARACIÓN DE TECHO SAUZAL Y REPARACIONES MENORES ". contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-17-L122, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

- FERRETERIA LAS RASTRAS SPA R.U.T.: 76.851.313-9
- ROSA MARINA CHAMORRO AZOCAR R.U.T.: 5.602.840-4
- SHOPSTORE LIMITADA R.U.T.: 76.402.411-7
- SOCIEDAD COMERCIAL MATUS BELMAR LIMITADA R.U.T.: 76.067.032-4
- VENTAS DE ELECTRODOMESTICOS DIEGO QUEZADA ESPINOSA SPA R.U.T.: 77.369.109-6

- 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-17-L122, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo el oferente que no cumple con lo solicitado es:

- PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0

- 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

- SHOPSTORE LIMITADA R.U.T.: 76.402.411-7

DECRETO:

- 1°. ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-17-L122" MATERIALES PARA REPARACIÓN DE TECHO SAUZAL Y REPARACIONES MENORES ", al oferente:

- SHOPSTORE LIMITADA, R.U.T.: 76.402.411-7, por un monto total unitario de \$ 4.518.311 (IVA Incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- 2°. IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3°. PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4°. ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES

ALCALDESA
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud

15/20 Jun.